



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 0745/2018</b> DESOCUPACION POR TERMINACION Y RESCION DE CONTRATO . vs .	Auto De Fecha: Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Ocurante Designando Abogado Patrono, Se Tiene A La Parte Demandada Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda, Opiniendo Las Exepciones Que De Su Escrito Se Mencionan, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Siguietes A La Notificacion De Este Auto Objete Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Se Tiene A La Demandada Designando Domicilio Paraticular Y Convencional. Notifiquese A Las Partes.
<b>EXP. 0391/2017</b> DESOCUPACION POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO . vs . . .	Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar Acordar De Conformidad Su Peticion, Por Lo Que Se Ordena Remitir La Ficha De Deposito Al Departamento De Depositos , Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Notifiquese A Las Partes.
<b>EXP. 0197/2012</b> I. PRESCRIPCION EJECUTIVO MERCANTIL . vs .	Auto De Fecha: Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Apor Perdido Los Derechos A La Parte Actora Y Se Cita A Las Partes Para Oír La Interlocutoria Que Proceda. Turnense Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez, Para Resolver El Incidente. Notifiquese A Las Partes.
<b>EXP. 0183/2018</b> EJECUTIVO CIVIL . vs .	Auto De Fecha: Veintitres De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Mediante Oficio Requerase Al Notario Publico Numero Nueve De La Ciudad De Puebla, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Le Impondra Una Multa De Veinte Dias De Salario Minimo Vigente. Así Mismo Requerase A La Parte Demandada Para Que Exhiba Copia Certificada Del Instrumento Notarial Apercibido Que De No Hacerlo Se Declara Decierta Su Prueba. Notifiquese A Las Partes.
<b>EXP. 0565/2016</b> REIVINDICATORIA . vs .	Auto De Fecha: Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Promovente Se Ordena Pasar Los Autos Al Diligenciario Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Inmueble Materia De Este Juicio Y Requiera A La Parte Demandada La Entrega De La Posecion En Un Termino De Tres Dias, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Decretara La Restitucion Del Bien Inmueble Con El Auxilio De La Fuerza Publica, Autorizando Rompimiento De Chapas Y Cerraduras Si Fuese Necesario. Notifiquese Por Lista Al Actor.

Total de Notificaciones: 5

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/11/18

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon**

Fecha de Retiro de Listas: **09 NOVIEMBRE**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL**  
**DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0969/2018 ORAL SUMARISIMO vs .	Auto De Fecha: Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Tomando En Consideracion Que El Accionante No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Se Desecha La Demanda. En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado El Presente Proveido, Archivase El Presente Juicio Como Concluido, Se Requiere A La Parte Actora Para Que En El Terminado De Cinco Dias Comparezca A Recoger Los Documentos Exhibidos, Los Cuales Seran Entregados El Interesado O A Su Abogado Patrono. Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Estos Sera Remitidos Al Archivo Judicial Para Su Depuracion. Notifiquese A La Parte Actora.
EXP. 1119/2014 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA vs .	Auto De Fecha: Veintiseis De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Tengase A La Autoridad Federal Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Proceda A Remitir Copia Certificada De Las Actuaciones En El Presente Juicio, Para Los Efectos Legales Correspondientes. Notifiquese A Las Partes.
EXP. 0997/2018 USUCAPION vs .	Auto De Fecha: Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Desecha La Demanda Propuesta Toda Vez Que No Menciona El Nombre De Los Colindantes A Fin De Que Puedan Ser Llamados A Juicio, A A Todo A Quel Que Se Crea Con Derecho. Asi Mismo No Exhibe Copia Del Documento Fundatorio De Su Accion, Del Certificado Del Inscripcion, Asi Como Los Traslados Correspondientes. Se Hace Saber A La Promovente Que Se Ponen A Su Disposicion Los Documentos Exhibidos Mismo Que Podra Recoger Cualquiera Dia Y Hora Habil De Oficina, Una Vez Hecho Lo Anterior Se Ordena Archivar El Presente Expediente Como Asunto Totalmente Concluido. Notifiquese A La Parte Actora.
EXP. 1187/2005 EJECUTIVO MERCANTIL vs .	Auto De Fecha: Veintitres De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente Exhibiendo Boleta De Rechazo No Subsancable, Por Las Razones Que Expone. Como Lo Pide Girese Nuevamente Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y El Comercio De Este Distrito Judicial, Para Que Proceda A La Cancelacion De Los Gravamenes Del Inmueble Adjudicado, Acompañandose Para Tal Efecto Copia Certificada De Las Constancias Pertinentes. Se Hace Saber Al Promovente Que Cuenta Con Terminado De Quince Dias Para Hacer Las Gestiones Necesarias, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Sera Cancelado Y Agregado A Los Autos. Notifiquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 9

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/11/18

Página 2

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Manuel Aguilar Ramon

Fecha de Retiro de Listas: 09 NOVIEMBRE

